

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

Información pública concesión de aguas superficiales.

Procedimiento: Solicitud de concesión administrativa.

Ref. expediente: CONC. 07/02 (1012/2015).

Peticionario: Comunidad de Regantes del Embalse de Gasset.

Destino del aprovechamiento: Riego de 1.083 ha dentro de una superficie regable de 1.143 ha (ver plano adjunto); sin poder sobrepasar 5 hm³ de volumen máximo anual.

Masa de agua superficial: Embalse de Gasset (Coordenadas ETRS89 UTM: 30S X: 0418987 Y: 4331443).

Término municipal donde radican las obras: Fernán Caballero, Miguelturra y Ciudad Real (Ciudad Real).

Descripción: Se pretende la ejecución de las obras necesarias para permitir el riego eficiente de la zona regable del Gasset mediante la modernización de las instalaciones que actualmente se realiza a través de un canal abierto principal "Canal de Gasset" y red de acequias secundarias que distribuyen el agua por gravedad a las distintas parcelas; mediante su sustitución por tuberías enterradas, dotando a las parcelas con la presión suficiente para poder regar directamente, por aspersión o por goteo.

Para ello se instalarán las siguientes infraestructuras:

Tubería de aspiración: Desde la presa de Gasset, partirá una tubería de acero de 580 mm de diámetro interior que dispondrá de una válvula de compuerta de cierre de metal para la regulación del caudal de salida. En la tubería de salida del agua al canal, se conectará la tubería de aspiración de las bombas dentro del propio canal.

Grupos de electrobombas: Se instalarán para poder regar al mismo tiempo con 55 hidrantes de 17 l/s cada uno. Independientemente del caudal demandado, se mantendrá constante la presión, para ello es necesario instalar cuatro grupos de electrobombas de cámara partida, uno de ellos con motor de 132 kW y los otros tres con motores de 250 kW.

Caseta de bombeo: De planta rectangular de 90 m² en la que se dispondrán 10 ventanas para garantizar que no se producen sobrecalentamientos.

Redes de distribución: Conducciones de PVC de 8 atm de presión nominal y diámetros desde 160 mm hasta los 800 mm (48.954 m); tuberías de polietileno de alta densidad de 10 atm de presión nominal de diámetros 250 mm, 400 mm y 500 mm (147 m); tuberías de acero al carbono de diámetro 914 mm para los cruces de carreteras (1.780 m); hidrantes con contador modelo WETI, uno para cada conjunto de parcelas del mismo propietario; ventosas en los puntos elevados; válvulas de corte y arquetas de alojamiento para los hidrantes, ventosas, válvulas de corte y accesorios.

Instalaciones eléctricas: La energía eléctrica se tomará desde una línea que pasa cercana a la caseta de bombeo mediante acometida en subterráneo, junto a la que se instalará un centro de transformación de 1.000 kVA de potencia. La línea soterrada tendrá una longitud de aproximadamente 75 metros.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los Ayuntamientos de Fernán Caballero, Miguelturra y Ciudad Real; pue-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

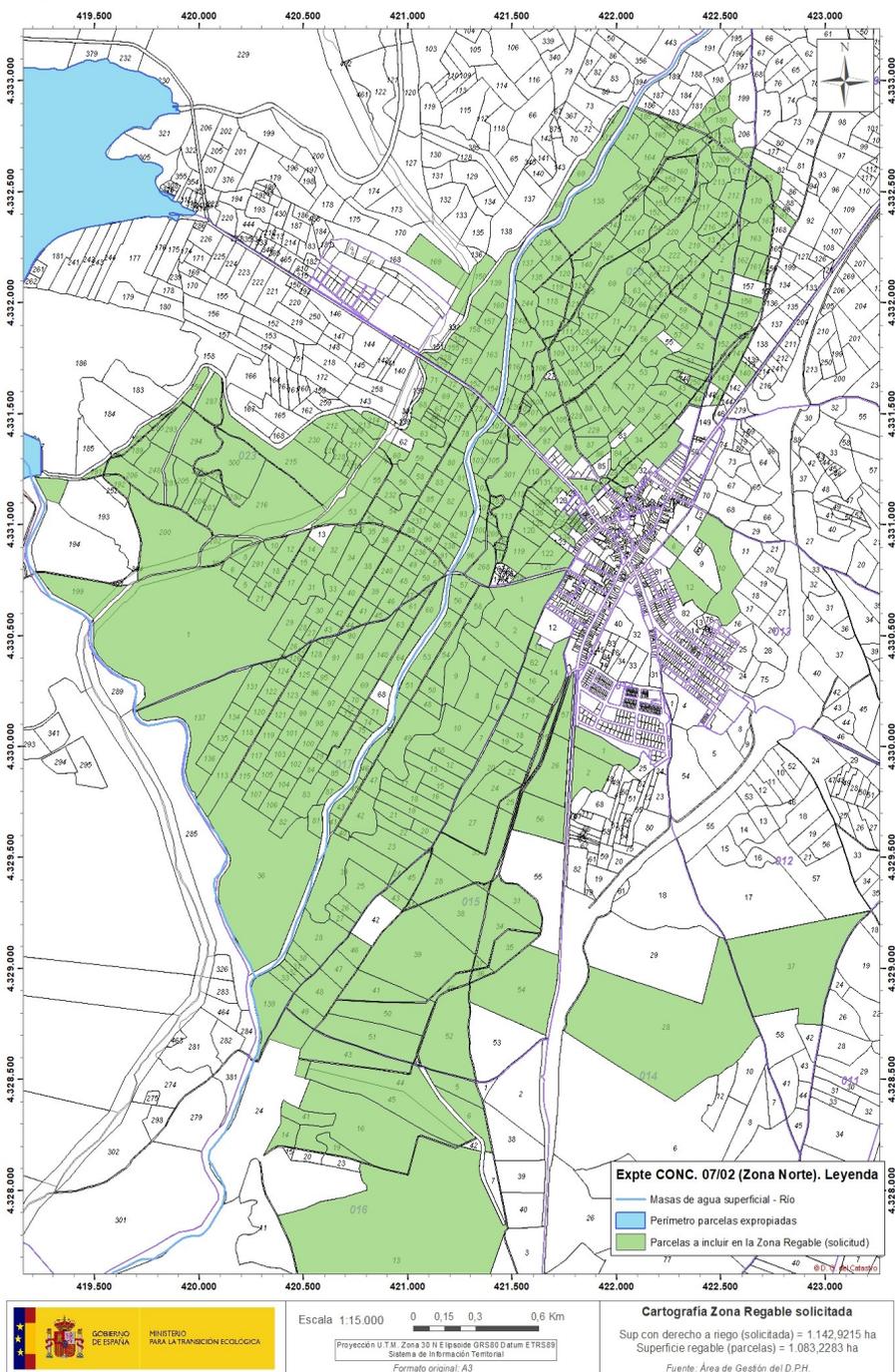
Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

dan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Crta Porzuna nº 6 de Ciudad Real).

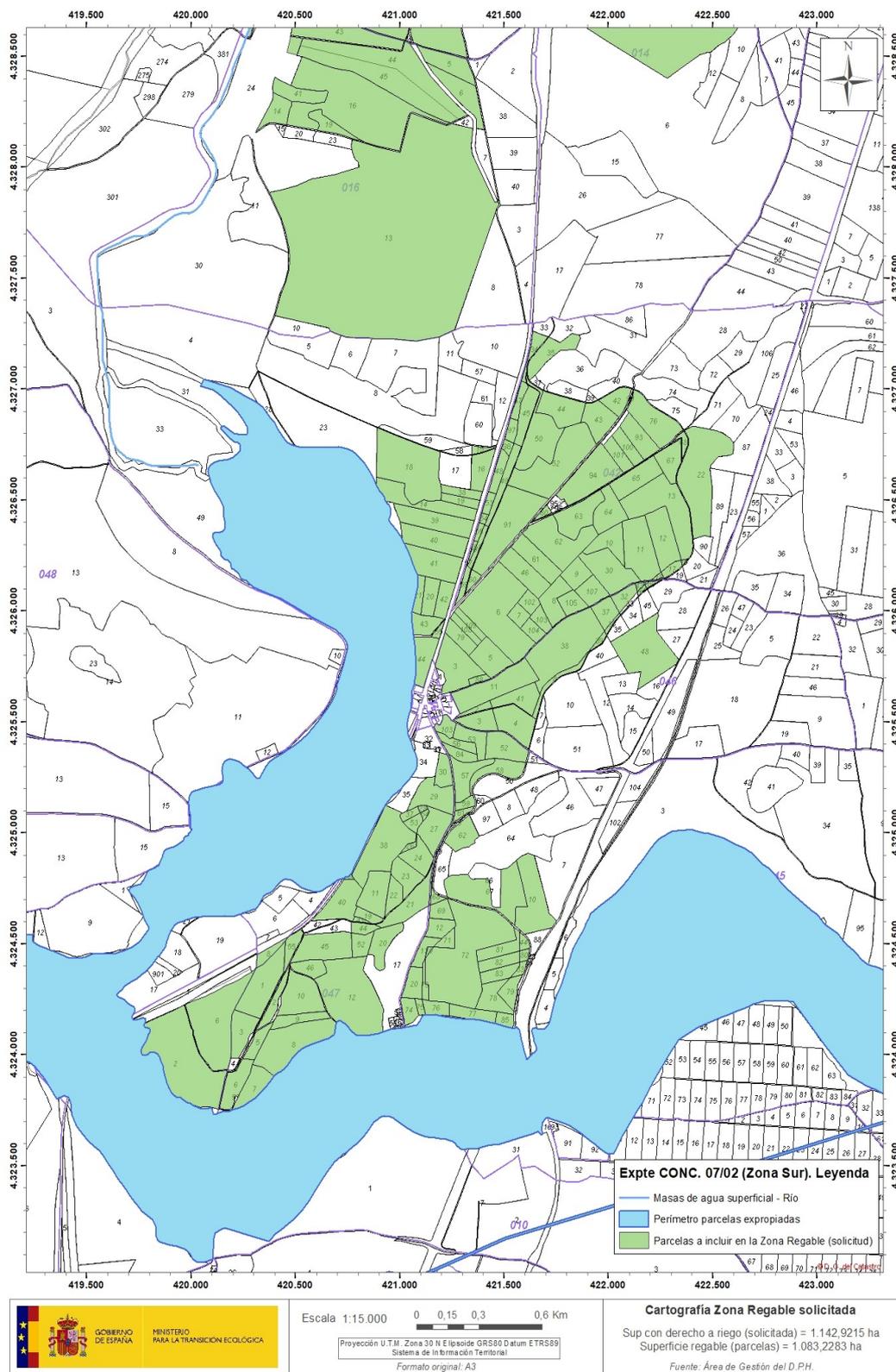
El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Firmado digitalmente el 22 de octubre de 2021.



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Anuncio número 3434

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>